

ACTA N°3. Puestos n° 8 a 11, “Responsable Formación”

Consejería de Hacienda y Sector Público

El día 22 de febrero de 2019, a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la Función Pública, ubicada en el edificio administrativo de la Consejería de Hacienda y Sector Público, calle Hermanos Menéndez Pidal, 7 y 9, segunda planta, Oviedo, se celebró la reunión de la comisión de valoración designada para el concurso de provisión de puestos de trabajo cuya convocatoria se publicó en el BOPA del 2 de marzo de 2018.

A la sesión asistieron las siguientes personas: como presidenta, doña Patricia Hevia-Aza Crespo; como vocales permanentes: doña Elisa García Rodríguez (Dirección General de la Función Pública), don Jorge Salles García (UGT), doña María Isabel Álvarez Asensio (USIPA) y doña Adela Martínez Fernández (USIPA); como secretario, don José Fermín López Pérez.

La reunión se celebró para el estudio de las alegaciones relativas a la Consejería de Hacienda y Sector Público en relación con las observaciones planteadas al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 11 de febrero, por la vocal de la comisión doña María Jesús Estevan García.

Con carácter previo, por parte de la comisión se decidió en primer lugar, la validez de la actual sesión, ya que todos los vocales han conocido a través de los correos electrónicos enviados o reenviados por el secretario, los cuales forman parte del expediente, el asunto a tratar (las alegaciones relativas a los resultados provisionales de los puestos 8 a 11 de la Consejería de Hacienda, en relación con las observaciones al acta de la sesión anterior formuladas por doña María Jesús Estevan García), el lugar, la fecha y la hora de la celebración.

En segundo lugar, por parte de la comisión se recuerda que la decisión sobre la alegación de la participante con **NPP-667, NPP-668y NPP-669** fue alcanzada en la sesión anterior del día 11 de febrero tras un debate en el que cada miembro ofreció sus opiniones, ninguno manifestó su oposición con posterioridad a la decisión, ni solicitó que se recogiese su opinión en acta como voto de contrario.

En tercer lugar, por parte de la comisión se considera que en efecto, es un derecho de doña María Jesús Estevan García el de presentar observaciones al acta y que las mismas se añadan a ésta, de ahí que la de la sesión celebrada el pasado 11 de febrero deba quedar válidamente integrada por su contenido inicial, que refleja la decisión adoptada en la sesión, más la adición de lo planteado mediante correo electrónico por la vocal mencionada.

Por último, ya en relación con la alegación presentada por la participante con **NPP-667, NPP-668 y NPP-669**, la comisión reflexiona en relación con el contenido del curso de formación “Búsqueda de recursos útiles en la red” así como la observación planteada por la vocal doña María Jesús Estevan García y llega a la conclusión de que, a pesar del

carácter general del citado curso, el hecho de que uno de sus apartados aluda a los recursos de formación puede justificar una relación más directa del curso con las funciones y méritos del puesto de trabajo, de ahí que rectifique su apreciación anterior y decida la valoración de dicho curso para los puestos de trabajo nº 8 a 11.

Finalmente, se informa que los resultados de la valoración que sean consecuencia de los acuerdos adoptados en la presente sesión se reflejarán en un documento final denominado **“Valoración de puestos”** que comprenda todos los puestos ofrecidos a concurso, los participantes y los méritos evaluados, así como las puntuaciones totales y de cada mérito, las cuales resultarán de los datos reflejados en los documentos siguientes, que también forman parte del expediente: **“Valoración de cursos”** (con las claves C1: Curso sin relación directa con el puesto; C2: Curso sin acreditar conforme a las bases; FC: Por la fecha de celebración del curso; C4: Por el organismo que impartió el curso; C5: Falta de aportación del contenido del curso); **“Certificaciones de Registro”**; **“Puestos Desempeñados”**; **“Méritos Específicos”**; la **“Relación de Adjudicatarios** y por último, las **“Exclusiones”**. Todos los documentos se pondrán a disposición de los interesados para su acceso presencial y telemático, no mostrándose en esta última versión los datos de identificación personal de los participantes.

En relación con el acta de la sesión se señala que la misma será remitida por correo electrónico a los asistentes para su conocimiento y planteamiento, en su caso, de las observaciones que estimen oportunas, lo cual pueden llevar a cabo por la misma vía, de forma que sean incorporadas al acta correspondiente.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas en el lugar señalado al principio.

Vº Bueno
Fdo. Patricia Hevia-Aza Crespo

Doy fe
Fdo. José Fermín López Pérez